

	<i>HOJA TÉCNICA</i>	<b>N° de Documento: FT-SEM 09/2020</b>
	<b><i>Tomate Camaquã Vermelho</i></b>	<b><i>Emisión: 07/12/2020</i></b>
	<b><i>Semillas Orgánicas</i></b>	<b><i>Revisión: 01 Fecha: 10/12/2020</i></b>

## **DESCRIPCIÓN**

La semilla de tomate Camaquã Vermelho se produce bajo el sistema de Agricultura Natural, certificada como orgánica por las Certificaciones Biodinámicas (IBD Certificações) y libre de tratamiento químico. Las características del cultivar son frutos mini y ovalados (como la pera), con 5,5° Brix. Es un cultivar de polinización abierta desarrollado en el sistema orgánico, con mayor rusticidad y doble aptitud, para la producción de mesa y salsas. Se desarrolló siguiendo procedimientos de selección técnica adaptados a los conceptos de la Agricultura Natural y registrados por la Fundación Mokichi Okada en el Ministerio de Agricultura del Brasil.

## **MARCA**

Semillas de tomate Camaquã Vermelho, línea de semillas de Agricultura Natural.

## **COMPOSICIÓN**

Semillas de tomate.

## **PRESENTACIÓN**

Semilla desnuda, sin tratar.

## PAQUETES

**0,1 g:** envase de la bolsa primaria, en aluminio, sellada, que contiene 0,05 g de semillas. Embalaje secundario, 97x125 mm impreso en papel Couché Brillo de 150 g. 4x0 colores y acabado con plastificación brillante, aplicación de cinta adhesiva de doble cara y agujero en la parte superior para colgarlo en el expositor. La identificación, los sellos y la información se imprimen en el embalaje secundario y la información adicional (cantidad, número de lote, año de cosecha, categoría, garantía, fecha de caducidad y código de barras) en la etiqueta adhesiva fijada en la parte posterior del embalaje.

**5 g:** envase primario de bolsa, en aluminio, sellado, que contiene 3 g de semillas. Embalaje secundario, 97x125 mm impreso en papel Couché Brillo de 150 g. 4x0 colores y acabado con plastificación brillante, aplicación de cinta adhesiva de doble cara y orificio en la parte superior para colgar en el expositor. La identificación, los sellos y la información se imprimen en el embalaje secundario y la información adicional (cantidad, número de lote, año de cosecha, categoría, garantía, fecha de caducidad y código de barras) en la etiqueta adhesiva fijada en la parte posterior del embalaje.



## RECOMENDACIÓN DE PLANTACIÓN:

**Sustrato:** llenar el semillero\* con sustratos alternativos (orgánicos)\*\*.

**Sembrado:** perforar un agujero de 0,5 cm de profundidad, e insertar de 2 a 3 semillas. Las semillas germinan entre 7 y 10 días. Después de 5 días de germinación, elija un semillero y deseche los otros.

**Sembrar:** 30 días después de la siembra (fecha fijada), trasplantar la plántula a un hoyo, en un lecho o en un jarrón, con una profundidad equivalente al tamaño de la raíz con sustrato. En un semillero, repita el trasplante en espacios de 60 cm entre plantas y 100 cm entre filas de plantas. En un jarrón (con agujeros) rellene el fondo con una capa de piedra y, sobre ellos, un tejido. Rellénelo con tierra vegetal (pura y de buena procedencia) o una mezcla de tierra vegetal (70%) y sustratos alternativos (30%).

**Cosecha:** comienza a los 90 días después de la siembra.

## CUIDADO

**Temporada de plantación:** todo el año.

**Riego de la planta:** una vez al día, sin dejarla en remojo.

**Riego de la planta:** 1 a 2 veces al día, para que la tierra permanezca húmeda, sin empapar.

**Brillo:** luz solar directa de al menos 4 horas al día. Lugar aireado y protegido de los fuertes vientos.

**Mantenimiento del suelo:** protegido con una capa de hierba u hojas secas para mantener la temperatura y la humedad óptimas.

**\*Semilla:** bandeja para las plántulas o taza perforada

**\*\*Sustrato:** la materia donde las plantas fijarán sus raíces, puede ser hecha en la propia propiedad o comprada lista.

## **GARANTÍA Y VALIDEZ**

Según el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento (MAPA), la garantía mínima de las semillas de lechuga para su comercialización es del 98% de pureza y del 75% de germinación. La germinación y la pureza alcanzada en el test oficial de germinación están aseguradas en el envase. La validez de la prueba es de 2 años a partir de la fecha del primer análisis oficial y otros 2 años a partir de la fecha de cada revalidación de la prueba de germinación. La revalidación puede ocurrir indefinidamente, mientras el lote está alcanzando la norma mínima de germinación, mencionada anteriormente.

## **CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO**

Mantengan las semillas en su embalaje original, invioladas, en lugares frescos, sin exposición al sol.

## **REGISTRO**

Cultivador inscrito en el Registro Nacional de Cultivares (RNC) del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento (MAPA) con el número 34.852.

## **OTROS**

Tenga a disposición de la agencia de inspección la factura y la copia del documento de semillas (por lote).

## **DISTRIBUIDO EXCLUSIVAMENTE POR:**

### **KORIN AGRICULTURA E MEIO AMBIENTE LTDA.**

Rodovia SP 191 | km 81,5

Estrada Municipal de Camaquã, s/nº

Bairro: Área Rural | Ipeúna - SP | CEP.: 13537-000

CNPJ 08.183.347/0001-29

Tel.: (19) 3576-9518

[www.korinagricultura.com.br](http://www.korinagricultura.com.br)

[contato@korinagricultura.com.br](mailto:contato@korinagricultura.com.br)

[sac@korinagricultura.com.br](mailto:sac@korinagricultura.com.br)

## **INDUSTRIA BRASILEÑA**